

Salta, 04 de setiembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.467/2012

RESD-EXA N° 451/2012

VISTO la Nota Exa N° 1.047/12, mediante la cual, el Sr. Ricardo Alberto Caso, Jefe de Taller de Física de esta Facultad, solicita la designación del Sr. Juan René González como personal no permanente, para desempeñarse en esa área, y

**CONSIDERANDO:**

Que al Sr. González se le aceptó la renuncia definitiva, mediante RESD-EXA N° 675/2011, al cargo de Técnico - Categoría 05 del Agrupamiento Técnico de la Planta Permanente del Personal de Apoyo de esta Facultad, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01/12/11.

Que la presente solicitud se fundamenta en las necesidades laborales que surgieron por la compra de máquinas herramientas que necesitan ser instaladas por personal idóneo.

Que este caso está contemplado en la Resolución del Consejo Superior N° 494/11 que indica en su Artículo 5°: "El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un período igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Sr. Juan René GONZÁLEZ, D.N.I. N° 8.172.991, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Técnico - Categoría 05 del Agrupamiento Técnico de la Planta del Personal de Apoyo de esta Facultad, a partir del 04 de setiembre de 2.012, por el término no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en el marco de los establecido por la Res.C.S. N 494/11.

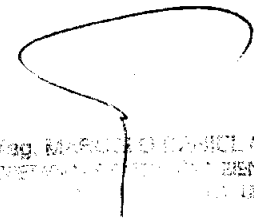
**ARTICULO 2°.-** Establecer que el Sr. Juan René GONZÁLEZ, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía cumpliendo al momento de su jubilación.

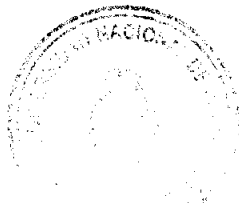
**ARTICULO 3°.-** Imputar la designación realizada en el Artículo 1° al cargo que el Sr. González dejó vacante al momento de su renuncia.


**ARTICULO 4°.-** Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. González cumpla con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber a: Sr. Juan René González, Sr. Ricardo Alberto Caso, Dirección General Administrativo Económico, Departamentos Docentes, Personal de Apoyo Universitario, Personal Docente. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN  
smv

  
Mag. MARCELO CASAL GEA  
PROFESOR EN CATEDRA DE BIENESTAR  
FÍSICO  
CATEDRA 18V9a



  
CARLOS EUGENIO PUZ  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA